

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia****BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de concurso necesario de acreedores de D. Juan Elías Bragulat, promovido ante el Juzgado de primera instancia de Jaén y de los que conoce hoy el presente Juzgado, por haberse resuelto á su favor la cuestión de competencia en los mismos entabla, se hace público que ha quedado firme el auto dictado por el referido Juzgado de Jaén, con fecha 25 de Abril de 1910, por el que se declaró en estado de concurso necesario de acreedores á dicho D. Juan Elías Bragulat, con todos los pronunciamientos inherentes á tal declaración.

Se previene que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos mientras no sean nombrados los Síndicos, al depositario del concurso, que lo es D. Domingo Elías Ambort, domiciliado en esta ciudad, calle de Aragón, número 136, principal primera, ó á los Síndicos luego que estos sean nombrados.

Asimismo se oíta á todos los acreedores del concurso, á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca á Junta general para el nombramiento de Síndicos que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 10 de Marzo próximo, y hora de las quince y treinta, bajo apercibimiento de pararles si no comparecieren, el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Barcelona á 3 de Enero de 1913.—El Secretario, Arturo Clavería.

X-104

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 11 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, en el juicio ejecutivo seguido por D. Florentín Aguilar Rodríguez, como cesionario de D. Raimundo Gallardo y Sotó contra D. Eusebio Osja Martínez, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca siguiente:

Una mina de sal gemma, nombrada Dolores, de 36 hectáreas de mineral, en término de Villarrubia de Santiago, al norte llamado Cerro de la Salina, sin explotar, según se expresa en la escritura; Linda: por el Norte, con el río Tajo; Vega de la Sacada y Soto de la Excm. señora Duquesa de Segurillo; Poniente, con el Barranco de los Picosos; Mediiodia, con la Salina Pedres, y Saliente, con terrenos baldíos del pueblo y Vega de la Sacada.

Cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del igual clase de Ocaña el día 27 de Febrero próximo, á las dos y media de su tarde, proviniéndose á los licitadores.

Primero. Que el tipo del remate es el de 30.000 pesos, doble del capital por que fué hipotecada en la escritura original del juicio, y conforme lo convenido para este caso en la misma.

Segundo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y para tomar parte en la

subasta deberán los licitadores conseguir previamente sobre la Mesa del Juzgado establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo de 30.000 pesos, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Tercero. La expresa mía de sal gemma sale á subasta sin suprir previamente la falta de títulos de propiedad, accediendo á lo solicitado en este sentido por la parte ejecutante, habiendo de verificar el rematante la inscripción antes del otorgamiento de la escritura de venta en la forma establecida en la regla quinto del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Dado en Madrid á 13 de Enero de 1913. Alberto Voia y López.—El Secretario, Antonio Aguirre.

X-106

Juzgados Municipales**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, á instancia de D. Gregorio Fernández Voces, apoderado de D. Andrés Anofa y García, contra el caudal yacente de D. Rosario Antieu, representado por sus herederos, cuyo paradero se ignora, cuyo expediente tiene el número 503 de orden del año próximo pasado, en cuyo expediente se encuentra la cabeza de la sentencia y parte dispositiva que son al tenor que sigue:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el señor Juez D. Luis Fernández Clérigo y como Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales D. Gregorio Fernández Voces, como apoderado de D. Andrés Anofa y García, Méjico, y de esta vecindad, y de la otra, como demandado, el caudal yacente de D. Rosario Antieu, representado por sus herederos, cuyo paradero se ignora y los cuales se hallan en rebeldía, sobre pago de 310 pesetas procedentes de honorarios por la asistencia facultativa prestada á dicha señora en su última enfermedad, según factura y las costas, y

Fallamos que debemos condenar y condonamos al caudal yacente de dona Rosario Antieu y en su caso á los presuntos herederos de la misma, ó que luego que esta sentencia sea firme abonen al demandante D. Andrés Anofa y García la suma de 310 pesetas que reclama como honorarios por asistencia facultativa prestada á dicha señora y al pago de las costas.

Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía de la parte demandada, se notificará en estrados y en los periódicos oficiales, lo pronunciamos, mandamos y firma nos.—Luis Fernández Clérigo.—Celestino de Pablo.—José del Peso.

Y para que sirva de notificación en forma á la parte demandada, expido el presente en Madrid á 11 de Enero de 1913. José Bailester.—V.º B.: Fernández Clérigo.

X-99

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.489 de orden del año 1912, contra Juan García García, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

(Continúa en la pág. 428.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

SECCIÓN SEGUN

Escalafón de antigüedad de los Catedráticos numerarios de

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	INGRESO				
			FECHA				FORMA	FECHA			
			Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.	
347	D. José Martínez de San Miguel y Torres...	DC.....	15	IV	1872	Soria.....	O.	4	IV	1903	
348	Antonio Romero y Rubira.....	DC.....	5	VIII	1865	Almería.....	O.	6	IV	1903	
349	Juan Pablo Soler y Carcelier.....	DC.....	17	II	1871	Zaragoza.....	O.	14	IV	1903	
350	Rafael Vázquez y Aroca.....	LC.....	29	VI	1866	Córdoba.....	O.	15	IV	1903	
351	Gonzalo Brañas y Fernández.....	DC.....	17	XII	1866	Coruña.....	O.	17	IV	1903	
352	José Pérez y de Acevedo.....	LL.....	13	II	1863	Habana.....	R.O.	18	IV	1903	
353	Luis Muñoz y Almarza.....	LC.....	20	IX	1873	Burgos.....	O.	20	IV	1903	
354	Juan Fernández y Amador de los Ríos.....	DL. y DD.....	4	XII	1874	Madrid.....	O.	23	IV	1903	
355	José Bañares y Megín.....	LL.....	8	V	1870	Logroño.....	O.	24	IV	1903	
356	Mariano Domínguez y Berzueta.....	DC.....	25	IX	1871	Salamanca.....	O.	1º	V	1903	
357	Modesto Jiménez de Bentrosa y Díez Caballero.....	LL.....	15	VI	1875	Álava.....	O.	1º	V	1903	
358	Antonio Roma y Rubíos.....	LL.....	2	V	1872	Lérida.....	O.	4	V	1903	
359	José Eutio y Pedrola.....	LC.....	18	VII	1867	Zaragoza.....	O.	6	V	1903	
360	Juan Domínguez y Berzueta.....	DC.....	12	VII	1866	Salamanca.....	O.	8	V	1903	
381	Valentín de la Varga y Esteban.....	LL. y LD.....	12	II	1872	Valladolid.....	O.	8	V	1903	
362	Nicolás Díaz y López.....	LL.....	9	V	1871	Lugo.....	O.	13	V	1903	
363	Vicente Calatayud y Gil.....	LL. y LD.....	19	IV	1876	Alicante.....	O.	14	V	1903	
364	Vicente García y de Diego.....	LL.....	2	XII	1878	Soria.....	O.	20	V	1903	
365	Valentín Pérez y Yagüe.....	LL.....	14	II	1864	Zaragoza.....	O.	21	V	1903	
366	Manuel Carbó y Domenech.....	LC.....	30	I	1872	Castellón.....	O.	18	VI	1903	
367	Federico Aragón y Escacena.....	LC.....	29	VII	1873	Madrid.....	O.	18	VI	1903	
368	Antino Bosca y Sotero.....	LC.....	13	IX	1871	Valencia.....	O.	27	VI	1903	
369	Césareo Martínez y Martínez.....	LC.....	12	VI	1873	Álava.....	O.	8	VII	1903	
370	Eustasio García y la Serna.....	B. y PM.....	11	VII	1863	Salamanca.....	O.	31	XII	1903	
371	Eloy Luis y Andrés.....	DL.....	19	VII	1876	Orense.....	O.	22	II	1904	
372	Martín Navarro y Flores.....	LL.....	19	V	1871	Almería.....	O.	22	III	1904	
373	Juan Gil y Angulo.....	LL.....	6	V	1878	Logroño.....	O.	25	III	1904	
374	José Balcázar y Sabariegos.....	LL.....	22	IX	1872	Madrid.....	O.	26	III	1904	
375	José Bayo y Campos.....	LL.....	3	VI	1875	Avilés.....	O.	29	III	1904	
376	Miguel Durán y Gil.....	LC. y LF.....	4	X	1864	Cádiz.....	O.	9	IV	1904	
377	Antonio Zerolo y Horrera.....	LL.....	14	II	1855	Canarias.....	O.	12	IV	1904	
378	Ángel Bellver y Checa.....	LL.....	6	XI	1861	Madrid.....	O.	11	V	1904	
379	Diego Jordano e Icardo.....	LC.....	30	V	1878	Córdoba.....	O.	16	V	1904	
380	Calixto Pérez y Sánchez.....	LC.....	6	III	1869	Zaragoza.....	O.	19	V	1904	
381	Antonio Sánchez y Pérez.....	BC.....	4	VI	1837	Madrid.....	O.	12	VII	1862	
382	Emilio Fernández y Vaamonde.....	M. S. y P. M.	19	VIII	1867	Coruña.....	O.	13	XII	1904	
383	Ángel Corrales y Hernández.....	LC.....	1º	IX	1871	Ciudad Real.....	O.	16	II	1905	
384	Eugenio Fernández y Hidalgo.....	LL.....	13	IX	1860	Cáceres.....	O.	10	III	1905	
385	Arturo Beltrán y Porto.....	LC.....	11	VI	1872	Valladolid.....	O.	20	III	1905	
386	Daniel Tosantos y Baltanás.....	LC.....	3	I	1874	Lugo.....	O.	28	III	1905	
387	Julio Monzón y González.....	LC.....	7	IV	1873	Salamanca.....	O.	10	IV	1905	
388	Luis Muñoz Cobos y Arredondo.....	LD. y DO.....	14	II	1884	Jaén.....	O.	11	IV	1905	
389	Antonio Martínez y Fernández Castillo.....	DO.....	21	III	1871	Madrid.....	O.	22	IV	1905	
390	Manuel Miranda y Garro.....	LL.....	24	XII	1866	Navarra.....	O.	26	V	1905	
391	Evaristo Serrano y Rossiles.....	DC.....	26	X	1870	Burgos.....	O.	13	V	1905	
392	Agustín Muñoz y Roldán.....	LL. y LD.....	30	V	1876	Badajoz.....	O.	22	V	1905	
393	José Estalella y Graells.....	DO.....	21	VI	1879	Barcelona.....	O.	23	V	1905	
394	Adalberto Garzárrán y Tejerina.....	DL.....	17	XII	1868	León.....	O.	24	V	1905	
395	Cristóbal Riceno y Lorenzo.....	LL.....	3	II	1876	Salamanca.....	O.	25	V	1905	
396	José Pardos y García.....	DC.....	11	I	1874	Barcelona.....	O.	30	V	1905	
397	Jesús Monfort y Romaní.....	DO.....	31	V	1877	Valencia.....	O.	30	V	1905	
398	Gregorio Álvarez y Palacios.....	LC.....	23	XI	1859	Zaragoza.....	O.	29	V	1905	
399	Manuel Flipo y Baena.....	LL.....	5	II	1870	Sevilla.....	O.	1º	VI	1905	
400	Vicente Florán y Aceró.....	LC.....	8	XII	1865	Zaragoza.....	O.	3	VI	1905	
401	Luis Eliezalde y Breslau.....	LC.....	9	VI	1878	Guipúzcoa.....	O.	4	VI	1905	
402	Pedro Archilla y Salido.....	LC.....	27	VI	1882	Madrid.....	O.	4	VI	1905	
403	Miguel Hoyos y Juliá.....	LC.....	4	VII	1878	Burgos.....	O.	5	VI	1905	
404	Sergio Luna y Gómez.....	LC.....	26	X	1866	Sevilla.....	O.	6	VI	1905	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

D.A.—INSTITUTOS

los Institutos generales y técnicos en 1.^o de Enero de 1912.

Continuación de la Gaceta del dia 18.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			FORMA	INGRESO			
			FECHA				PROVINCIA	FECHA		
			Día.	Mes.	Año.					
405	D. Miguel Aquayo y Millán.	LC.	30	VIII	1878	O.	6	VI	1905	
406	Benigno Marceyo y Gago.	LC.	2	VII	1867	O.	6	VI	1905	
407	Anastasio Macías y Díez.	LC.	15	IV	1868	O.	7	VI	1905	
408	José Gómez y Carrascoza.	LC.	24	IX	1868	O.	8	VI	1905	
409	Modesto Díez del Corral y Bravo.	LC.	15	VI	1872	O.	9	VI	1905	
410	Francisco Albiñana y Martín.	LC.	10	VI	1863	O.	9	VI	1905	
411	Martín Ricardo Losa y Ruiz de Garibay.	LC.	30	I	1872	O.	9	VI	1905	
412	Trinidad Arnaldo y Jordana.	LC y LL.	3	VII	1867	O.	10	VI	1905	
413	Luciano Fernández y Fernández.	LC.	1º	III	1876	O.	16	VI	1905	
414	Julián Santos Blanco y San Juan.	LC.	1º	XI	1874	O.	17	VI	1905	
415	Rogelio Barnás y Biurrum.	LC.	7	X	1849	O.	7	VII	1905	
416	Segundo Muñoz y Díaz.	LL.	2	V	1871	O.	24	IV	1906	
417	Fernando López y Monje.	LL y DD.	20	II	1881	R. O.	1º	I	1906	
418	Juan Jiménez y Cado.	LC.	20	I	1876	O.	20	III	1906	
419	Narciso Puig y Soler.	LC.	6	XII	1863	O.	24	III	1906	
420	Agnatino Santodomingo y López.	LC.	28	VI	1874	O.	29	IV	1906	
421	Ignacio Puig y Altés.	LC.	25	I	1862	O.	24	IV	1906	
422	Ceferino Rúa y Huerta.	LC.	26	VIII	1865	O.	24	IV	1906	
423	Gregorio Villagrasa y Villagrasa.	LC.	17	II	1866	O.	24	IV	1906	
424	Jesús María Ordóñez y Vélez de Elorriaga.	LC.	10	IV	1873	O.	24	IV	1906	
425	Secundino Vilanova y Ribas.	LC.	4	IX	1869	O.	14	V	1906	
426	Marcelino Cilleró y Angulo.	LC.	28	I	1884	O.	22	V	1906	
427	Jesús Huerta y Medrano.	LL.	31	VII	1878	O.	22	V	1906	
428	Miguel Noain y Balda.	LL.	15	IX	1874	O.	22	V	1906	
429	Jerónimo Pons y Aisina.	LL.	2	VIII	1865	O.	25	V	1906	
430	Enrique Pons y Irureta.	LC.	13	XII	1882	O.	22	V	1906	
431	Mateo Garriga y Fuster.	LL.	26	IX	1866	O.	22	V	1906	
432	Narciso Alonso y Andrés.	LL y DD.	11	III	1875	O.	5	VI	1906	
433	Víctor Said y de Armeto.	LL.	»	»	»	O.	12	VII	1906	
434	Rafael Rayas y Rodríguez.	LL y LD.	8	IV	1879	O.	17	III	1906	
435	Antonio Desbretand y Rico.	LC.	25	IV	1871	O.	19	XII	1906	
436	Juan Láma y Espinosa.	LC.	16	III	1873	O.	22	XII	1906	
437	Manuel González y Jiménez.	LC.	5	II	1866	O.	24	XII	1906	
438	Álvaro de Tino y Casanova.	LC.	5	II	1880	O.	24	XII	1906	
439	Francisco Jiménez y Soto.	LC.	8	II	1877	O.	24	XII	1906	
440	Manuel Rus y Martínez.	DC.	4	XII	1861	O.	24	XII	1906	
441	Constantino Escudero y Ortega.	LC.	10	III	1879	O.	27	XII	1906	
442	Gregorio Arribalzaga y Ibarrondo.	DL.	7	I	1881	O.	27	XII	1906	
443	Julio Cejador y Franco.	LL.	15	VII	1875	O.	31	XII	1907	
444	Enrique Barragán y González.	LL.	29	VII	1882	Zaragoza.	3	I	1907	
445	Rogelio Matap y Puigyo.	DO.	2	I	1883	Zaragoza.	13	II	1907	
446	Augusto González y Trela.	LC. y PM.	2	I	1868	Oviedo.	8	III	1907	
447	Mariano Ferrer y Izquierdo.	LF. y L.	»	»	1868	Cádiz.	26	III	1907	
448	Hercilio Bel y Pérez.	LC.	8	IV	1871	Huelva.	26	III	1907	
449	José Sanz y Aparisi.	LC.	5	IX	1872	Murcia.	26	III	1907	
450	Mariano Gaesta y Bragado.	LC.	17	IV	1862	Segovia.	26	III	1907	
451	Joaquín Novella y Valero.	LC.	»	»	»	O.	27	III	1907	
452	Enrique López y Sáinz del Villar.	LC.	18	X	1867	Madrid.	7	IV	1907	
453	Luis Gómez y Aspasia.	LL.	14	III	1874	Ávila.	16	IV	1907	
454	Luis Ferbal y Campo.	LL.	16	XI	1871	Barcelona.	22	IV	1907	
455	Eduardo del Palacio y Fontán.	LL. y LL.	19	X	1872	Madrid.	22	IV	1907	
456	Antonio Pérez y Pimentel.	LF. y LL.	5	VI	1871	Habana.	24	IV	1907	
457	Antonio Machado y Ruiz.	BA.	26	VII	1875	Sevilla.	1º	V	1907	
458	Eugenio Rodríguez y Rodríguez.	LL.	2	IV	1872	Lugo.	4	V	1907	
459	Arturo Saifa y Mas.	LF. y LL.	24	I	1864	Valencia.	6	V	1907	
460	Fermín Herrero y Bahillo.	LL. y LD.	7	VII	1871	P. Leoncia.	17	VI	1907	
461	Pedro González y García.	LC.	29	IV	1872	Zamora.	3	VII	1907	
462	Miguel del Río y Guirao.	LC.	3	VI	1880	Ávila.	14	IV	1908	
463	Antonio Tuñón y da Laca.	LC.	4	II	1871	Jaén.	28	IV	1908	
464	Andrés Carrillo y Martín.	LC.	26	XI	1882	Toledo.	3	V	1908	
465	José A. Sánchez Pérez.	DC.	1º	II	1882	Madrid.	15	V	1908	
466	Enrique González Sicilia.	LC.	30	XI	1881	Sevilla.	18	V	1908	
467	Docimiel López y Palop.	LC.	5	I	1861	Valencia.	24	VI	1908	
468	Ramón Alonso de la Riva.	LC. y LM.	»	»	1876	Burgos.	7	VII	1908	
469	Tiburcio Jiménez de la Flor y García.	LC.	5	VI	1869	Salamanca.	3	III	1909	
470	Diego Jiménez de Cisneros y Herráez.	LC.	5	IX	1873	Almería.	3	III	1909	
471	Juan Dantón y Cerceda.	LC.	25	XII	1881	Madrid.	7	III	1909	
472	Ildefonso Maés y Soriano.	LC.	10	XII	1867	Zamora.	6	IV	1909	
473	Celso Arévalo y Carretero.	DO.	6	IV	1885	León.	6	IV	1909	
474	José Font y Bosch.	LC.	18	VIII	1879	Barcelona.	6	IV	1909	
475	Agustín Cabrera y Díaz.	LC.	7	IV	1878	Canarias.	6	IV	1909	
476	Francisco Santamaría y Esquerdo.	LL.	15	X	1866	Alicante.	21	IV	1909	

ESTABLECIMIENTOS EN QUE HAN SERVIDO	CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	INSTITUTO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
Avila.....	Matemáticas.....	Cádiz.....	
Jaén.....	Matemáticas.....	Logroño.....	»
Cabra.....	Matemáticas.....	Córdoba.....	»
Figuera y Cabra.....	Matemáticas	Ciudad Real.....	»
Pamplona.....	Matemáticas	Burgos.....	»
	Matemáticas	Albacete.....	»
Huelva.....	Matemáticas	Gipuzcoa.....	»
Canarias y Salamanca.....	Matemáticas	Lórida.....	»
	Matemáticas	Lugo.....	»
Lórida y Salamanca.....	Matemáticas	Segovia.....	»
	Matemáticas	Gijón.....	»
	Geografía é Historia.....	Cabra.....	»
	Lengua francesa.....	C. Cisneros.....	Diputado á Cortes.
Cabra.....	Historia Natural.....	Cuenca.....	
	Física y Química.....	Huesca.....	
Figuera.....	Historia Natural.....	Sorla.....	
Logroño y Jaén.....	Matemáticas.....	Huesca.....	Secretario.
	Matemáticas.....	Pamplona.....	Ha sido Auxiliar.
Gijón.....	Matemáticas.....	Albacete.....	
	Matemáticas.....	Burgos.....	
Mahón.....	Historia Natural.....	Pontevedra.....	
Teruel.....	Lengua francesa.....	Reus.....	
Mahón.....	Lengua francesa.....	Albacete.....	Ha sido Auxiliar.
Canarias y Jerez.....	Latín.....	Avila.....	
	Historia Natural.....	Pontevedra.....	
Figuera.....	Latín.....	Pamplona.....	
Reus.....	Preceptiva.....	Reus.....	
León.....	Preceptiva.....	Santander.....	
	Lengua francesa.....	León.....	
Soria.....	Matemáticas.....	Huelva.....	Procede de Escuelas de Artes e Industrias.
Guipúzcoa y Huelva.....	Matemáticas.....	Teruel.....	
	Matemáticas.....	Cabra.....	
Segovia.....	Matemáticas.....	Cabra.....	
Huesca.....	Matemáticas.....	Cornuña.....	
Mahón.....	Matemáticas.....	Salamanca.....	
	Latín.....	Jáeu.....	
Figuera.....	Latín.....	Cuæsa.....	
Gijón y Reus.....	Matemáticas.....	Santiago.....	
	Agricultura.....	Palencia.....	
	Geografía é Historia.....	Zaragoza.....	
Santiago.....	Matemáticas.....	Oviedo.....	
Orense.....	Matemáticas.....	Zamora.....	
		Baeza.....	
Figuera y Avila.....	Matemáticas	Jerez.....	
		Castellón.....	
Cabra y Canarias.....	Matemáticas	Canarias.....	
Albacete.....	Matemáticas	Figuera.....	
Huesca.....	Lengua francesa.....	Girona.....	
Baeza y Cabra.....	Lengua francesa.....	Barcelona.....	
	Lengua francesa.....	Baleares.....	Número 2 de propuesta.
Orense.....	Lengua francesa.....	Ourense.....	Número 3 de propuesta.
Mahón.....	Lengua francesa.....	Gijón.....	
	Lengua francesa.....	Soria.....	Vicedirector.
Canarias.....	Lengua francesa.....	Huesca.....	
Figuera.....	Lengua francesa.....	Baeza.....	
Baeza.....	Psicología.....	Lórida.....	
Cuenca.....	Matemáticas.....	Ciudad Real.....	
Mahón.....	Matemáticas.....	Óværes.....	Ha sido Ayudante numerario.
	Matemáticas.....	Avila.....	
	Matemáticas.....	Orense.....	
	Matemáticas.....	Jáeu.....	
Huelva.....	Matemáticas.....	Illescas.....	
Mahón.....	Matemáticas.....	Baleares.....	
	Matemáticas.....	Orpense.....	
Baeza.....	Matemáticas.....	Cuenca.....	
Mahón.....	Agricultura.....	Baeza.....	Ha sido Ayudante de Artes e Industrias. Correspondiente de la Historia.
	Agricultura.....	Albacete.....	
	Agricultura.....	Soria.....	Director. Ha sido Oficial de Estadística por oposición.
			Ha sido Auxiliar de Universidad desde 9 de Marzo de 1906.
			Ha sido Ayudante desde 11 de Julio de 1908.
			Ha sido Ayudante desde 29 Septiembre de 1908.
			Ha sido Profesor de la Escuela de Criminología.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			INGRESO				
			FECHA			PROVINCIA	FORMA	FECHA		
			Día	Mes.	Año.			Día	Mes.	Año.
477	D. Pedro Pristo y Martín	LC	23	II	1862	Toledo	O.	26	IV	1909
478	Aureliano García y Serrano	LL	11	IX	1865	Albacete	O.	27	IV	1909
479	Hernánio Medina Veltia y Cruz	LL	25	IV	1867	Álava	O.	27	IV	1909
480	Francisco Cabré y González	LL	31	X	1872	Tarragona	O.	27	IV	1909
481	Pedro Sierra y Huertas	LD y LL	12	X	1871	Cáceres	O.	4	V	1909
482	Pedro Antonio Macián y Robles	LL	»	»	»	Salamanca	O.	7	V	1909
483	Luis Arnaiz y Hernández	LL	17	II	1868	Madrid	O.	16	V	1909
484	Daniel Ferba y Campo	B	13	IX	1872	Madrid	O.	25	V	1909
485	Jesús Guzmán y Martínez	LL	16	II	1868	Madrid	O.	26	V	1909
486	Mariano Martínez Jarabo	LL	21	XI	1851	Zaragoza	O.	4	VI	1909
487	Alfonso Pogonowski y Martín	LL	9	IV	1876	Madrid	O.	8	VI	1909
488	Rafael Gres de Estévez	LL	6	XII	1871	Lérida	O.	12	VII	1909
489	José Lafuente y Vidal	LL	12	II	1874	Narón	O.	17	VII	1909
490	Pedro Agüero y Beyo	LL	22	II	1884	Palencia	O.	22	VII	1909
491	Modesto Lezumberry y Estellés	LL	24	II	1882	Zaragoza	O.	5	III	1910
492	Hilario Sánchez y Sánchez	LG. y LF	14	I	1870	Soria	O.	14	III	1910
493	Carlos González Huerta	LL	12	XII	1861	Cáceres	O.	18	III	1910
494	José Esteban Gómez	LL	13	VI	1845	Guadalajara	R. O.	21	III	1910
495	Mariano Basíl Coutardi	LL	19	V	1841	Madrid	R. O.	26	III	1910
496	Ceserino Pérez Marín	LL y LD	2	VIII	1873	Murcia	O.	23	III	1910
497	Juan Alegre Alorso	LL	25	VI	1866	Torrel	O.	26	III	1910
498	Antonio Silva Núñez	LC	15	I	1858	Badajoz	O.	7	IV	1910
499	Elviro Rico Rodríguez	DL	»	»	»	Palencia	O.	23	IV	1910
500	Rafael Ballester Ostall	DL	22	VIII	1871	Illescas	O.	29	IV	1910
501	Federico Damián Gratacós	DL	11	XII	1874	Gerona	O.	13	V	1910
502	Félix Antoliz González	LL	18	XI	1861	Zaragoza	O.	13	V	1910
503	Salvador Núñez González	LL	1º	VI	1868	Segovia	O.	13	V	1910
504	Ruperto Galán Hernández	»	27	III	1871	Salamanca	O.	27	V	1910
505	José Turrientes Alonso	LC	29	VII	1876	Salamanca	O.	27	V	1910
506	Darío Monroy Paz	LC	25	X	1851	Valladolid	O.	27	V	1910
507	José Taboada Tundidor	DC	2	VI	1851	Orense	O.	31	V	1910
508	Antonio Jaén Morente	DL	3	II	1851	Cádiz	O.	1º	VI	1910
509	Hugo Miranda Tuya	LC	9	IV	1874	Oviedo	O.	29	XI	1910
510	Francisco Larrea Rubio	LC	9	III	1871	Burgos	O.	29	XI	1910
511	Orestes Caudillo Curiel	LC y DC	9	XI	1868	S. nia Clara (Cuba)	O.	29	XI	1910
512	Ernesto Daura Campos	»	6	V	1871	León	O.	13	XII	1910
513	Vicente Martínez Gómez	LC	22	I	1864	Jaén	O.	13	XII	1910
514	Joaquín López Robles	LC	»	»	»	León	O.	20	XII	1910
515	Manuel Pérez García	LC	5	VI	1867	Almería	O.	20	XII	1910
516	José Cipriano Rey Montero	LC	23	II	1865	Badajoz	O.	20	XII	1910
517	Francisco Cebrón Fernández de Villegas	LC	6	VII	1886	Salamanca	O.	10	II	1911
518	Juan Ral Claravalls	LC	16	XII	1884	Tarragona	O.	10	II	1911
519	Javier Gazzamida Sarasa	DL	26	XII	1873	Madrid	O.	21	II	1911
520	José Coscollana y Burillo	LC	26	V	1867	Córdoba	O.	23	II	1911
521	Antonio Porta Palles6	LC	17	IV	1877	Tarragona	O.	6	III	1911
522	Miguel Moyano Salvador	LC	3	VI	1870	Zamora	O.	9	III	1911
523	Enrique Miranda Tuya	LL	15	VII	1861	Oviedo	O.	12	III	1911
524	Cándido Aguilar y Paeso	LC	20	IX	1874	Zaragoza	O.	14	III	1911
525	Benito Francisco Gauzo Rodríguez	DA	9	IV	1871	Santander	O.	16	III	1911
526	Luis del Arco Muñoz	LL	22	XI	1879	Granada	O.	18	III	1911
527	José Gaspar Vicente	LD y LL	13	II	1868	Zaragoza	O.	18	III	1911
528	Juan Suero Díaz	LL	22	II	1871	Granada	O.	29	III	1911
529	Eduardo Moran Triana	LL	20	III	1849	Badajoz	O.	4	IV	1911
530	Ricardo Carapeto Zambrano	LC	23	XI	1861	Badajoz	O.	7	IV	1911
531	Juan Manuel San Emeterio y Ruiz	LL	25	III	1880	Santander	O.	17	IV	1911
532	César Morlés López Higuera	LL	28	V	1880	Toledo	O.	21	IV	1911
533	Eduardo Fernández Rabago	LL	7	I	1877	Madrid	O.	21	IV	1911
534	Ambrosio Huici Miranda	DL	20	IV	1880	Pamplona	O.	21	IV	1911
535	Gabriel Atolmar y Villalonga	LC	»	»	»	»	O.	21	IV	1911
536	Mariano Grandia Soler	DL	29	V	1865	Barcelona	O.	21	IV	1911
537	Francisco Ugaldo Goyeneche	LL	17	XII	1871	Vizcaya	O.	21	IV	1911
538	Gabriel Horrial Aparicio	LC	21	III	1879	Salamanca	O.	21	IV	1911
539	Enrique Sofía Mas	LC	14	V	1877	Valencia	O.	3	V	1911
540	Pérez Artigas y Coroninas	LC	26	IV	1876	Madrid	O.	23	V	1911
541	Fernando Alonso y León Zárate	LD y DD	25	VI	1851	Granada	R. O.	23	V	1911
542	Ramón Urdemolín y Lasa	LC	25	XI	1889	Castellón	O.	10	VI	1911
543	Ignacio Martínez Robles	LC	5	III	1881	Salamanca	O.	10	VI	1911
544	Pedro Lemus Rubio	LL	10	VIII	1869	Sevilla	O.	11	VI	1911
545	Etzeo Sotelo Dorral	LC	8	VIII	1887	Castellón	O.	12	VI	1911
546	Ramón Soriano y Bolla	LC y LD	5	III	1860	Gipúzcoa	O.	15	VII	1911

ESTABLECIMIENTOS EN QUE HAN SERVIDO	CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	INSTITUTO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
Huesca.....	Física y Química.....	Cuenca	Ha sido Auxiliar desde 23 de Abril de 1895.
>	Preceptiva.....	Ciudad Real	Ha sido Auxiliar desde 1. ^o de Enero de 1902.
>	Preceptiva.....	Vitoria	Ha sido Ayudante desde 18 de Mayo de 1903.
>	Preceptiva.....	Reus	Ha sido Ayudante.
Teruel.....	Preceptiva.....	Guadalajara	>
>	Preceptiva.....	Figueras	>
Baeza y Lérida.....	Preceptiva.....	Cuenca	>
>	Lengua francesa.....	Mahón	>
Cabra.....	Lengua francesa.....	Badajoz	>
>	Lengua francesa.....	Toledo	Ha pertenecido al Cuerpo de Archiveros por oposición.
Cuena.....	Lengua francesa.....	Málaga	Ha sido Ayudante.
>	Preceptiva.....	Zamora	>
>	Geografía & Historia.....	Soria	Ha sido sustituto personal.
>	Geografía & Historia.....	Bilbao	Ha sido Ayudante de Artes & Industrias.
Huesca y Huelva.....	Geografía & Historia.....	Lugo	>
>	Latín.....	Reus	>
>	Física y Química.....	Burgos	Ha sido Auxiliar de Letras del Instituto de Cádiz.
>	Geografía & Historia	Cardenal Cisneros	Fué Catedrático supernumerario.
>	Geografía & Historia	San Isidro	Fué Catedrático supernumerario.
>	Preceptiva.....	Murcia	>
Mahón.....	Latín.....	Pontevedra	>
Cabra.....	Física y Química	Cáceres	>
Huelva y Huesca.....	Geografía & Historia	Santiago	>
Palencia.....	Geografía & Historia	Gerona	>
>	Psicología	Logroño	>
>	Psicología	Huelva	>
Palencia.....	Psicología	Badajoz	Ha sido Auxiliar.
León.....	Agricultura	Palencia	>
>	Agricultura	León	>
>	Historia Natural	Reus	>
Mahón.....	Geografía & Historia	Granada	Ha sido Auxiliar del Instituto de León.
>	Matemáticas	Cuenca	>
>	Matemáticas	Gijón	Ha sido Auxiliar de Ciencias del Instituto de León.
Gerona.....	Historia Natural	Banaza	>
>	Geografía & Historia	Huelva	>
Tarragona y Logroño.....	Agricultura	Valencia	>
>	Agricultura	Albacete	>
>	Agricultura	León	>
Almería.....	Agricultura	Almería	Ha sido Ayudante y Auxiliar de Letras del Instituto de Ciudad Real.
>	Matemáticas	Mahón	Ha sido Auxiliar del Instituto de Córdoba, Profesor de entrada de la Escuela de Artes & Industrias de Córdoba y Secretario del Instituto de Córdoba.
>	Matemáticas	Huesca	Ha sido Profesor de entrada de la Escuela Industrial.
Escuela Industrial de Cartagena.....	Literatura	Tarragona	Oficial del Cuerpo de Archiveros.
>	Historia Natural	Baeza	>
Mahón.....	Física y Química	Soria	Ha sido Ayudante.
Orledo.....	Física y Química	Zamora	Ha sido Auxiliar.
>	Geografía & Historia	Gijón	Ha sido Auxiliar.
>	Psicología	Burgos	Ha sido Auxiliar.
>	Francés	Santiago	Ha sido Profesor de entrada de la Escuela Industrial.
>	Matemáticas	Castellón	Ha sido Auxiliar.
>	Geografía & Historia	Huesca	Ha sido Ayudante y Profesor interino.
>	Geografía & Historia	Córdoba	>
>	Geografía & Historia	Cabra	>
>	Geografía & Historia	Badajoz	Ha sido Ayudante.
>	Geografía & Historia	Huelva	Ha sido Ayudante y Profesor interino.
>	Latín	Albacete	>
>	Literatura	Jaén	>
Cuenca.....	Latín	Baeza	>
>	Latín	Gijón	>
>	Latín	Jaén	>
>	Latín	Figueras	>
>	Matemáticas	Soria	Ha sido Ayudante.
>	Matemáticas	Cáceres	Ha sido Auxiliar.
>	Matemáticas	Soria	>
>	Psicología	Bilbao	>
>	Matemáticas	Mahón	>
>	Matemáticas	Palencia	>
>	Preceptiva	Cabra	>
>	Matemáticas	Huelva	>
>	Matemáticas	Mahón	Ha sido Auxiliar.

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan García García á la pena de 25 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, reacción y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José del Peso.—Celestino de Pablo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan García García, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—345

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2084 de orden del año 1912, contra Dolores Llamas, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis F. Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Llamas, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Dolores Llamas á la pena de sesenta días de arresto, que indemniza al lesionado con 15 pesetas, y pago de las costas, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis F. Clérigo.—Francisco Palanco.—José María Ayllón».

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores Llamas, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—388

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.450 de orden del año actual, contra Ángel Esteras Relaño, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, se guidan entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ángel Esteras Relaño, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ángel Esteras Relaño á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pago al Estado, suriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, reacción y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José del Peso.—Celestino de Pablo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ángel Esteras Relaño, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Enero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—341

MADRID—LATINA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.066 contra Joaquín Doña Montes y Luis Díaz Velasco, por lesiones, se ha dictado lo, con fecha 28 de Octubre último, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Vicente Oano Manuel, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Joaquín Rocamora:

» Vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como demandados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Joaquín Doña Montes y Luis Díaz Velasco;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á cada uno de los denuncia-

dos Joaquín Doña Montes y Luis Díaz Velasco á la pena de sesenta días de arresto menor y al pago de las costas por mitad, y por último, debemos declarar y declararlos insolventes, por ahora, y sin perjuicio á dichos denunciados.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Oano Manuel.—Ricardo González, Joaquín Rocamora.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los denunciados, Joaquín Doña Montes y Luis Díaz Velasco, pongo el presente en Madrid á 30 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado R. González.—Visto bueno, Cano-Manuel. JO—16560.

NOGUEIRA

D. Luis Amador Muñoz, Secretario del Juzgado municipal de Noguería.

Ostifileo: Que en el juicio que se dirá, se dictó la sentencia, que contiene el encabezado y fallo que dicen así:

«Sentencia.—Noguería, 25 de Noviembre de 1912. Vistos por el Tribunal municipal formado por el señor Juez D. Pedro Gómez Barragán, y Adjuntos D. Benito Gómez y D. Manuel Carballo, los presentes autos de juicio de faltas por una contra la propiedad en que, además del Ministerio Fiscal, son partes, como perjudicados, Esperanza y María Seara de la Fuente, casadas, respectivamente, con Manuel Soto Vega y Manuel Álvarez, y Filomena y José Seara de la Fuente, todos éstos labradores y vecinos de Mundón, en este distrito, ausentes los dos últimos y el Manuel Soto, dichos cuatro en concepto de herederos de Margarita de la Fuente, y como denunciado Emilio Rodríguez Álvarez, casado, de mayor edad, labrador y vecino de la Seara de Arriba, en este término, sin que consten otras circunstancias...

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Emilio Rodríguez Álvarez, como autor de una falta contra la propiedad, definida en el artículo 608 del Código Penal, á la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en el papel de pagos al Estado oportunamente; á que indemnice á los herederos de Margarita de la Fuente Soto en 25 pesetas, suficiente, en caso de insolvencia, por una y otra, un día de arresto por cada cinco pesetas que deje de satisfacer y al pago de las costas de este juicio.

» Así por esta nuestra sentencia, etc. Y para que insertábase en la GACETA DE MADRID, sirva de notificación á los perjudicados ausentes Manuel Soto Vega, José y Filomena Seara de la Fuente, vecinos que eran de Mundón, es la presente.

Noguería, 26 de Noviembre de 1912.—Luis A. Muñoz. JO—15632.